



RESOLUCIONES EXPRESAS DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

El Parlamento de Cantabria procede a la contestación de todas las solicitudes de información recibidas de ciudadanos y entidades en general. La contestación se hace a través de correo electrónico debido a la naturaleza de la información solicitada. No se desestima ninguna ni expresamente ni mediante silencio.

Por su parte, los Diputados no presentan solicitudes directas de información al Parlamento, solo las presentan al Gobierno. El Parlamento las tramita todas, sin excepción.